

Impugnación de Paternidad - 2020- 073

Al Despacho de la señora Juez, hoy 16 de julio de 2021.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, julio diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

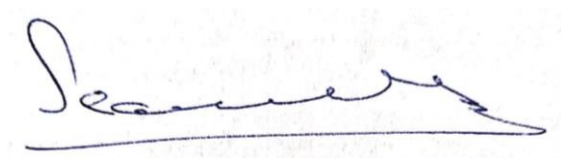
Se dispone TENER en cuenta dentro del presente proceso lo informado por el apoderado demandante en cuanto al Laboratorio escogido para la realización del examen de ADN dentro del presente asunto, esto es el LABORATORIO DE GENÉTICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER “UIS”.

Por lo anterior, encontrándose debidamente notificada la demandada se ordena librar oficio al citado Laboratorio para que se sirvan fijar fecha y hora para la realización del examen a los señores CARLOS JAVIER MARTINEZ SEQUEDA y YOSMEY ALEJANDRA MARTINEZ SEQUEDA.

Librese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett', with a horizontal line drawn underneath it.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ